NOTA ACLARATORIA DE INFORMACION OFICIOSA

La Municipalidad de San Luis la Herradura, al Público en General informa, que con respecto a **“subsidios e incentivos fiscales”**

Se ha Consultado la Información sobre este apartado y se ha comprobado que desde enero hasta abril de 2021, no se ha implementado **“subsidios e incentivos fiscales”**  en la Municipalidad, por lo que se resuelve:

En base al artículo setenta y tres de la LAIP, se declara inexistente La Categoría antes mencionada, requerida su divulgación con base al artículo 10 numeral 11 de la LAIP.

No habiendo más que hacer constar, firmo y sello la presente acta de inexistencia. En el municipio de Villa San Luis La Herradura, a los once días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

Eulalio Orellana

Oficial de Información